

*Acuerdo de 11 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 de la “Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal” aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 (BOUZ 09-07), a la vista del informe de la Comisión de Investigación y una vez valorada la repercusión presupuestaria futura y la repercusión de las plazas en la plantilla docente e investigadora de las áreas implicadas, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar siete solicitudes para su posterior presentación al Programa Ramón y Cajal, una en cada una de las siguientes áreas ANEP y con las líneas relacionadas a continuación:

1. Ciencias de la Computación y Tecnología Informática
2. Ciencia y Tecnología de los Alimentos
3. Historia y Arte
4. Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica
5. Ciencia y Tecnología de Materiales
6. Ganadería y Pesca
7. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

### ***Líneas incluidas en cada una de las áreas:***

#### ***1. Ciencias de la Computación y Tecnología Informática***

- 1.1 Línea: Desarrollo de ordenadores dedicados basados en FPGAs y ASICs. Desarrollo de aplicaciones de software libre para computación voluntaria. (José Félix Sáenz Lorenzo)
- 1.2 Línea: Sistemas autónomos inteligentes. (Luis Montano Gella)
- 1.3 Línea: Verificación de propiedades lógicas, análisis de prestaciones, observabilidad y control de sistemas discretos, continuos e híbridos basados en el paradigma de las redes de Petri. (Manuel Silva Suárez)

#### ***2. Ciencia y Tecnología de los Alimentos***

- 2.1 Línea: Desarrollo y evaluación de envases activos, estudios de interacción envase-producto y desarrollo de métodos de análisis para estos objetivos. (M. Cristina Nerín de la Puerta)
- 2.2 Línea: Modelización de la percepción de las propiedades sensoriales y de la calidad de un producto a partir del conocimiento tanto de su contenido en componentes sensorialmente activos como de las propiedades sensoriales básicas de estos componentes y de las reglas de percepción. (Vicente Ferreira González)

#### ***3. Historia y Arte***

- 3.1 Línea: Arqueología social del miedo: incertidumbre, identidades discrepantes y prácticas mágico-religiosas del mundo antiguo. (Carlos Mazo Pérez)
- 3.2 Línea: Cultura y memoria falangista y cambio social y político en España:1962-1982. (Julián Casanova Ruiz)

#### ***4. Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica***

- 4.1 Línea: Modelado computacional de procesos de auto-reparación biomiméticos en materiales de nueva generación. (Manuel Doblare Castellano)

## **5. Ciencia y Tecnología de Materiales**

- 5.1 Línea: Desarrollo, fabricación y caracterización de electrolizadores para la producción de hidrógeno basados en la tecnología de las pilas de combustión SOFC. (Ramón Burriel Lahoz)
- 5.2 Línea: Optimización teórica de metamateriales para el control activo de la óptica no lineal bidimensional y tridimensional. (Ramón Burriel Lahoz)
- 5.3 Línea: Estudio teórico y computacional de sistemas moleculares magnéticos. (Ramón Burriel Lahoz)
- 5.4 Línea: Fabricación y caracterización de materiales nanoestructurados: nanopartículas y láminas delgadas. (Ricardo Ibarra García)

## **6. Ganadería y Pesca**

- 6.1 Línea: Mecanismos patogénicos, expresión génica e investigación diagnóstica de las encefalopatías espongiiformes transmisibles. (Juan José Badiola Díez)
- 6.2 Línea: Microecosistemas digestivos de los animales domésticos y su interacción con la salud intestinal y la utilización de nutrientes en el hospedador. (José Antonio Guada Vallepuga)

## **7. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones**

- 7.1 Línea: Sistemas en chip para aplicaciones inalámbricas. (Santiago Celma Pueyo)
- 7.2 Línea: Desarrollo de técnicas para el análisis del sistema vascular a partir de estudios de imagen multimodal. (Pablo Laguna Lasaosa)

En todo caso, en el proceso de asignación de candidatos se estará a lo establecido en la convocatoria (Resolución de 26 de diciembre de 2008 de la Secretaría de estado de Universidades, BOE de 5 de enero de 2009).